

SUSCRICION EN
Salamanca:
 Un mes... 4rs.
 Un año... 48
 Fuera de la capital:
 Un mes... 4 1/2
 Un año... 54

EL CORREO SALMANTINO

PERIÓDICO

DE ASUNTOS ÚTILES, CURIOSIDADES Y ANUNCIOS.

SE SUSCRIBE
 en la librería de
 Morán, editor;
 donde se dirigirán
 las reclamaciones
 francas de porte,
 sin cuyo requisito
 no se admiten.

CUARTO DE BILLETE
 por cada
 90 suscritores.

SALE
 tres veces á la
 semana.

NÚMERO 5.º

MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 1848.

CUATRO Ctos.

AVISO IMPORTANTE.

El número que salga primero en la estraccion de la lotería primitiva que se ha de efectuar el día 17 del corriente, es el que ha de servir para adjudicar á los suscritores de este periódico que tengan igual número, el cuarto de billete ofrecido para cada serie de 90 suscritores. El señalado á cada uno de estos consta en los recibos firmados por el encargado de la suscripcion; es por consiguiente indispensable para evitar dudas, y para poder disfrutar del mencionado obsequio, que los señores suscritores recojan sus respectivos recibos; y como algunos aun no lo hayan verificado, se les avisa á fin de que con tiempo lo efectúen.

ADMINISTRACION.

Ahora que acaban de instalarse de nuevo los ayuntamientos y renovádose la mitad de los concejales que componian los elegidos para el bienio que finalizó en 1847, con arreglo á la ley de 8 de enero de 1845, nos ha ocurrido el pensamiento de dedicar algunos artículos de administracion local acerca de las diversas atribuciones y deberes que la misma ley encomienda á estas corporaciones esencialmente tutelares, ya colectivamente á todos sus individuos, y ya en particular á cada uno en los cargos que han de desempeñar; procuraremos hacerlo con la precision y claridad convenientes para la mejor inteligencia de los que por primera vez han sido llamados á ejercerlos y que tan útiles servicios pueden prestar á sus vecinos correspondiendo á la confianza que les merecieran al elegirlos.

Es un principio generalmente reconocido, que la espresada ley, ha circunscrito las atribuciones de los ayuntamientos á la administracion y cuidado de los intereses locales de cada distrito municipal separándolos de las cuestiones políticas ajenas de su peculiar instituto; sin rebajar por esto en nada su importancia, sino que por el contrario coloca á estas corporaciones en un terreno de independendia á salvo de los compromisos que pudieran coartar su accion tutelar en perjuicio de sus administrados.

La seguridad personal, la de la propiedad y tranquilidad pública, el cuidado en la recaudacion de las contribuciones é inversion de los fondos comunes, la administracion de los pósitos y de los propios y arbitrios, el disfrute de los pastos y demas aprovechamientos, el fomento de los montes y arbolados, la intervencion en los reparti-

mientos municipales, la conservacion y construccion de los caminos vecinales, la policia urbana y rural, el cuidado de la salud pública, de la beneficencia y de la enseñanza primaria, las obras públicas de utilidad, comodidad ú ornato y las mejoras de toda especie; hé aquí los cargos que se recomiendan á los ayuntamientos, y que serán objeto de nuestras observaciones atendida su importancia. — J. I. y V.

Una indicacion interesante.

Cuantas veces nos ocurre comparar la pasada brillantez de Salamanca con su actual abatimiento, es la suerte de su Universidad una de las primeras cosas que nos afligen. No pensamos ahora bosquejar el cuadro de los méritos de este antiguo y afamado establecimiento; acaso algun dia desempeñaremos esa tarea reproduciendo la narracion histórica que publicamos hace tiempo, en una de las revistas literarias de la corte.

Nuestro presente objeto se reduce á escitar los esfuerzos de los que pueden contribuir á que se remedien algunos de los mas graves descalabros padecidos en los recientes arreglos.

Sabido es que con el último plan desaparecieron las facultades de Teología y Medicina, y aunque si hubiera de llenarse la medida de nuestros deseos, clamariamos desde luego por la reposicion de ambas, ya que esto seria mucho pedir, nos parece que alguna justicia al menos existe en favor del restablecimiento de la Teología.

A nuestro juicio es inmenso el influjo que pueden y deben ejercer en el bienestar moral del pueblo, los curas párrocos, y estamos tambien íntimamente convencidos de que la religion y las buenas costumbres ganan ó pierden mucho segun los grados de ilustracion ó ignorancia de aquellos ministros. Interesa, pues, infinito, el que abunden eclesiásticos adornados de las cualidades de ciencia y prudencia que son consiguientes al estudio metódico y concienzudo de muchos años. Esto no se consigue generalmente sino por medio de la educacion pública (valga usar esta frase) que proporcionan las Universidades.

A esta consideracion esencial, hay que unir la no despreciable de los recuerdos que ensalzan la gloria de los teólogos de Salamanca. Por mas que se diga, hay en lo intelectual abuelos y posteri-

dad lo mismo que en lo físico, y no es prudente, de ninguna manera despreciarlos. Además de esto el *colegio de Irlandeses* está fuera de su lugar si falta la Teología, siendo una especie de contrasentido entonces el reconocer su existencia y sus derechos. Por leve que parezca, algo debía pesar en la balanza esta reflexión.

Al azar y de prisa, hemos estampado las que preceden: ojalá despierten eficazmente el ánimo de cuantos puedan contribuir á dilucidarlas, y á realizar su objeto. — A. G. S.

MISCELANEA.

La *Gaceta* del 7 contiene un real decreto dado por el ministerio de la Guerra prohibiendo el nombramiento de oficiales supernumerarios del mismo ministerio.

Otro. Declarando que la ventaja del sueldo de cuartel de 45,000 rs. que por el real decreto de 31 de mayo de 1828 se señaló á los mariscales de campo que hubiesen servido dos años destinos importantes del Estado, se estienda á los que sirvan en propiedad plazas del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Otro. Dejando sin efecto el real decreto de 5 de setiembre de 1844, en el que se establecen los ayudantes de campo y de órdenes de los generales y brigadieres empleados en tiempo de paz, debiendo cesar desde 1.º de febrero próximo.

Otro. Prohibiendo que en lo sucesivo se nombren ministros supernumerarios del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Otro. Resolviendo que varios gefes militares que se hallan á las inmediatas órdenes del ministro de la Guerra, ó auxiliando los trabajos del ministerio, cesen desde el día 1.º de febrero próximo.

BOLLETTA.

AL DEFENSOR DE LOS TUERTOS.

Ni refranes ni razones sostienen una paradoja: así es que nadie opará por las ventajas de un tuerto teniendo la vista sana. Me propongo no solo refutar las ventajas de los tuertos, sino demostrar los inconvenientes que desde luego acompañan á todo ciudadano que de dual se convierte en unitario, en la vista se supone.

La mitad es menor que el todo, y este axioma incontestable, destruye todas las razones con que á priori y á posteriori se ha intentado desmostrar el asunto en cuestion: y esto aplicado á la vista es muy claro, porque si de algo nos sirven los ojos, mas vale tener dos que uno. El hombre es un ser *zigomorfo*, esto es, que dividido en dos mitades desde arriba abajo, cada una de ellas tendrá el mismo número de órganos. ¿Sucederá esto en un tuerto? claro es que no; luego el tuerto deja de pertenecer á la especie humana.

El tuerto no puede mirar con malos ojos, pero preguntad á la tierna madre por qué preserva á su rollizo niño de la mirada de un tuerto, y dirá que porque no le haga mal de ojo. En efecto, si la vista es el retrato del alma, los tuertos deben solo tener media alma ó una alma imperfecta de donde nace el poder maléfico de su mirada.

Otro. Mandando que á varios oficiales del ejército que se hallan auxiliando los trabajos del ministerio de la Guerra, se les abone desde el 1.º de febrero, el sueldo de cuadro que á sus empleos corresponde.

Otro. Disponiendo que desde primero de febrero dejen de abonarse los sobresueldos por comisiones de servicio á varios empleados de la administración central que los disfrutaban.

Otro. Dado por el ministerio de la Gobernación, declarando de primera clase la provincia de Zaragoza.

(Carta.)

—El capitán general de Cataluña con fecha 30 de diciembre último, desde los caserios de Solius, dice que á las ocho de la mañana de dicho día, dada la señal de somaten, tuvo principio este durante todo el día demostrando los pueblos el mayor entusiasmo y decisión para acabar con los rebeldes, ofreciendo un aspecto imponente y satisfactorio: que hasta la fecha ignoraba el resultado á causa de la grande estension del territorio.

—El inspector de la guardia civil participa haberse logrado la captura del bandido Ginés Lopez Roca, y cuatro ladrones mas en la provincia de Murcia por el sargento segundo del cuerpo Mariano Llopis, comandante del destacamento de Albuñol. (Popular.)

—GRANADA 3 de enero.—Ha fallecido aquí una jóven apreciable, la cual se cree haber sucumbido por haberse envenenado ella misma con 40 fósforos que se administró como remedio eficaz para curarse de una enfermedad de espíritu. Es horrorosamente ridícula esta manía que va cundiendo por el bello sexo mas de lo que debiera esperarse en una sociedad morigerada, gracias al pasado romanticismo, al sentimiento presente y al socialismo flamante de los novelistas y dramáticos nacionales y extranjeros. (Carta.)

—CUBELLS 30 de diciembre.—La incesante persecucion desplegada contra la gavilla de Cortasa por la columna del señor Bofill y somatenes del pais, ha producido ya los resultados que eran de esperar.

El ojo sano de un tuerto no se vigoriza con la falta del otro, porque sabido es que la pérdida de un sentido nunca se reemplaza completamente con el ejercicio de los demas. De aquí resulta, que siendo los sentidos los conductos de las impresiones que originan las ideas, los juicios y las verdades; el tuerto se halla siempre á medias en todo lo que toca á la vista. Y no es esto lo peor, sino, que como el excesivo uso gasta facilmente las máquinas, el tuerto se quedará mas fácilmente ciego por tener que desempeñar todo el trabajo con un ojo.

El tuerto del ojo derecho no presta servicios á la patria, y esto prueba evidentemente que no sirve para nada, porque le respetan las quintas y levas donde entra hasta lo mas malo. Además, ¿puede darse mas inconveniente que el no servir un hombre reducido á la simple condicion de máquina? Si el tuerto lo es del ojo izquierdo tampoco tiene ventaja, porque á pesar de tener hecha la puntería no ve bien á alguna distancia, razon porque se hallarán pocos tuertos cazadores.

Un tuerto en una visita donde está obligado á guardar cierta compostura, puede ser el objeto de las travesuras de un chico ó las gracias de una niña, que para ridicularizarlo le buscan el lado huero y le hacen momos, figurones y caricaturas de todo género, ó se le colocan de frente y con voz de tiple le dicen: «haga V. la seña del tres.» De estos inconvenientes nace que los tuertos sean muy desconfiados.

Concedo desde luego que pasa uno muy malas no-

Acosada por todas partes, sin abrigo ni descanso, andaba errante disminuyéndose diariamente por los muchos que se han presentado. Dias há que se decia se negociaba la presentacion de este cabecilla, que viéndose reducido á tan poca gente no podia prometerse seguridad en ninguna parte. Efectivamente, el 27 se presentó con su asistente al brigadier comandante militar de Balaguer, quien salió á recibir con una escolta hasta un punto bastante distante de aquella plaza. (Idem.)

—Dice el Heraldo: Se nos ha llamado la atencion hácia una de nuestras gacetillas, copiada de otro periódico, en que inadvertidamente se ha dicho que el colegio del señor don Vicente Masarnau se ha cerrado con motivo de la gripe que afligía á la mayor parte de los discípulos de este brillante establecimiento. Ahora tenemos el placer de asegurar que esta noticia carece absolutamente de verdad; que ayer entre cerca de 200 jóvenes que encierra el establecimiento, solo habia tres levemente resfriados, y que la salud de los demas se encuentra en el estado mas satisfactorio.

Nos aprovecharemos de esta ocasion para decir al mismo tiempo, apoyados en datos oficiales, que hemos visto, que no hay en Madrid en estos momentos ninguna enfermedad epidémica peligrosa que amenace la existencia de sus habitantes. (Idem.)

—A las cuatro de la madrugada del dia 8, ha entrado en la corte el Sr. Duque de la Victoria, habiéndose hospedado provisionalmente en la calle de la Montera, esquina á la Angosta de San Bernardo. A la hora en que escribimos estas líneas multitud de personas se dirigen á visitar á este ilustre personaje.

El duque fué á parar á una casa de la calle de la Montera, modesta á juzgar por lo exterior, y allí continúa alojado.

Poco despues de su llegada dirigió al Sr. Pre-

ches por no poder cerrar los ojos. ¿Pero qué se deduce lógicamente de aquí? Que los mas de los tuertos están condenados á pasar noches de mil demonios, porque nunca pueden cerrar el ojo insano.

Si en un abrir y cerrar de ojos se rompe uno una pierna, se le muere un hijo etc. mas terrible y rápido es sufrir estas calamidades en abrir y cerrar un ojo, emen de pasar por todos los percances á que se halla espuesta la mitad del cuerpo cuyo ojo no se abre.

Si no hay mal que por bien no venga, es evidente que en un dia de aire vale mas tener dos ojos que uno, pues aunque sea mas embarazoso preservarlos del polvo y de las pajas, tambien se está menos espuesto á quedarse ciego. Otro tanto diremos de los cinifes, mosquitos, nubes y cataratas.

Todo tuerto llora por el ojo que le queda, se entiende que no quiero decir que anhele verse sin el otro, sino que las lágrimas tienen una sola salida. Este es un grave inconveniente para todo buen cristiano, porque siendo el llanto el mas natural desahogo en nuestras alicciones, quien llora con un solo ojo tarda doble tiempo en desahogarse.

A la refutacion de las ventajas podriamos añadir una letanía de inconvenientes, pues á no dudar, nadie puede tener mas defectos que un tuerto.

Los tuertos son de varias clases: los hay con el ojo abierto, entreabierto y cerrado. Los primeros pueden tener el ojo vuelto, natural, salton, blanquecino, amoralado, remellado ó rasgado. Tambien suele

side del consejo de ministros una atenta comunicacion, solicitando se le señalase la hora en que podria presentarse á S. M. la Reina á presencia de alguno de los señores ministros; á cuya comunicacion contestó el duque de Valencia por medio de otro pliego, que condujo á sus manos un ayudante señalando la hora de las seis y media de la tarde y manifestando que podia verificar su entrevista sin necesidad de que estuviese presente ninguno de los ministros.

En efecto á la hora señalada se dirigió el duque de la Victoria á palacio en carruaje y vestido de frac negro, pasando entre la muchedumbre sin ser conocido. (Popular.)

—HURACAN.—Leemos en *El Comercio* de Cádiz del 3:

Una catástrofe espantosa ha ocurrido en el pueblo de Villaluenga, de esta provincia.

El dia 23 del pasado un terrible huracan pañado de una lluvia abundantísima, zumbaba sobre la cúspide de la elevada sierra que está á la parte del Norte de aquella poblacion.

Cuando todo el vecindario contemplaba aturrido los progresos de la tempestad, un ruido estrepitoso acabó de sorp.ender y angustiar los ánimos. Era que una mole de extraordinaria magnitud se habia desprendido de dicha sierra, cayendo en direccion del extremo del pueblo, ó sea barrio del Arrabal, la multitud de fragmentos en que aquella se deshizo.

Nos dicen que era sobremanera lastimoso el cuadro que presentaban en aquel momento los moradores de Villaluenga. Ancianos, mujeres y niños envueltos en los escombros de sus pobres aposentos, apagaban sus gemidos en medio del

sucedir que faltando el ojo tengan las ventallas abiertas y presente el receptáculo un color de tomate muy subido. Todas las infinitas variedades que pueden notarse aumentan los inconvenientes de estos prógimos, segun que la lesion los hace mas ó menos feos y repugnantes. Así es que para hablar con los mas se les busca por el ojo sano, pues aunque lo tengan cerrado nos parece que están dormidos.

El defecto de la vista se comunica á todo lo demas: así es que el que nace tuerto del ojo derecho se hace zurdo, porque mueve fácilmente las partes iluminadas de su todo y abandona las que él no se vé.

Un tuerto, si no camina en línea oblicua, que es la direccion de los rayos que emite el único foco de su vista, lleva todo el cuerpo torcido con el hombro opuesto al ojo sano siempre á retaguardia: ya ven Vds. que esto á nadie da buena facha. Yo les aconsejaría para mayor descanso suyo, que *tuerto ó derecho cada uno por su camino*.

¿Qué tuerto se vé libre por la calle de repetidos encontrones en el lado que no tiene vista?

Qué tuerto no ha vuelto antes de tiempo una esquina y se ha aplastado las narices, se ha roto la cabeza ó sufrido otro detrimento de este género?

De estos y otros muchos contratiempos está libre el que tiene sus dos ojos sanos, aunque por el mucho uso, la debilidad ú otra cualquiera causa tenga que llevar sus cristales, anteojos ó espejuelos para mas ver, ó ver bien á todas distancias. — * * *

ruido de los vientos y de los raudales de agua que anegaban sus mismas habitaciones.

Providencialmente no ha ocurrido ninguna desgracia personal. Ignoramos aun cual sea la entidad de las pérdidas que el pueblo haya sufrido por consecuencia de este lamentable acontecimiento. Vivamente deseamos que se encuentren medios de subsanarlos.

(Clamor.)

—Hé aquí lo que encontramos en la *Gaceta de Ausburgo*, que bien puede considerarse como órgano oficial de la corte de Viena.

» El gobierno ha resuelto enviar tropas á Italia, » y hoy (24 de diciembre) el tren de artillería que » se halla en las cercanías de Viena ha recibido » órdenes para marchar á Italia y poner en pié de » guerra todas las baterías de que se compone.»

(Idem.)

—De la *Esperanza* tomamos los siguientes párrafos relativos á España, de la alocucion de S. S. Pio IX.

Su Santidad pronunció en el consistorio del 17 de diciembre una alocucion muy notable, de cuyo contenido, á lo menos en lo que hace relacion á España, no debemos privar á nuestros lectores. Por los párrafos que en seguida van insertos verán la suma benevolencia del Santo Padre hácia la católica España, y cuanto debemos prometernos de tan feliz disposicion de Su Santidad. Por de pronto Pio IX hace un reconocimiento explícito de nuestro gobierno y de los derechos de doña Isabel II; y manifiesta la eficacia con que procura quitar todos los obstáculos que separaban de Roma á nuestra iglesia —Asi empieza la alocucion:

» Desde el primer momento en que, sin mérito alguno de Nuestra parte, por un impenetrable juicio de Dios, fuimos elevados á esta cátedra del Príncipe de los apóstoles, y tomamos el gobierno de la iglesia católica, hemos dirigido, como sabeis, Venerables hermanos, la preocupacion de Nuestra solicitud apostólica hácia España. Considerando en la mas profunda afliccion de Nuestro corazon, los graves daños que las tristes vicisitudes de los sucesos habian acumulado sobre esta porcion grande é ilustre del rebaño del Señor, no hemos dejado nunca de rogar humildemente por medio de nuestras ardientes y constantes preces, al Dios pródigo en misericordia, para que se dignase acudir en auxilio de sus afligidas iglesias, y las arrancase de la deplorable situacion en que se encontraban. Tambien para cumplir el deber de Nuestro ministerio Apostólico, y para obedecer al movimiento singular de paternal afecto que consagramos á aquella nacion ilustre, nada nos ha ocupado mas el corazon que el deseo de esforzarnos para arreglar en ella los asuntos de nuestra santísima religion. Y como nuestro predecesor Gregorio XVI, de feliz memoria, habia comenzado á dotar de pastores á algunas diócesis de aquel reino, situadas en diversas regiones del otro lado de los mares, hemos consagrado principalmente nuestros cuidados á proveer á las vacantes de otras muchas iglesias de aquel reino, situadas en el mismo continente, estableciendo en ellas nuevos obispos dignos de este cargo, dando cumplimiento de este modo á lo que nuestro digno predecesor, sorprendido por la muerte, no pudo acabar. Por esto hemos enviado á España á Nuestro venerable hermano Juan, arzobispo de Tesalónica, hombre eminente por su integridad, por su doctrina, por su prudencia y por su habilidad en la gestion de los negocios, con cartas Nuestras para Nuestra muy querida hija en Jesucristo, la Reina Católica Maria Isabel, y con los poderes y las instrucciones necesarias, al fin de que se dedicase con todo su celo á cuanto fuera conveniente para curar en aquel pais las heridas de Isabel, y procurar el bien de la religion Católica, poniéndonos en el caso de poder confiar sus iglesias viudas á legítimos pastores.

» Asi ha acontecido por la gracia del Padre de toda clemencia y de toda misericordia, que ha oido nuestros votos y coronado nuestros esfuerzos, y con infinito consuelo para nuestra alma, hemos podido como no lo ignorais, establecer ya algunos obispos en aquellos paises, y estamos ahora en el caso de entregar al gobierno y á la tutela canónica de sus pastores otras muchas iglesias catedrales y metropolitanas que han permanecido por

largo tiempo vacantes, atendiendo de este modo á la mayor gloria del nombre del Señor, al bien de la religion católica y á la salud espiritual de aquellas amadas ovejas. Tenemos la confianza de que esto será asi, puesto que por los informes de nuestro venerable hermano nuestro delegado, y por el atento examen de las actas que nos ha remitido, hemos reconocido que los hombres designados para regir y administrar aquellas diócesis poseen las calidades requeridas para ejercer digna y ventajosamente la carga pastoral. Y abrigamos la esperanza de que muy pronto nos será posible hacer que cese la viudez de las otras iglesias de aquel reino, y de que tomando mejor curso los sucesos llegaremos de acuerdo con S. M. C. á obtener por la gracia de Dios un arreglo feliz y conforme á nuestros votos y á nuestros designios, para los demas asuntos religiosos confiados al celo y á la actividad de nuestro Venerable Hermano Nuestro Delegado.»

—Se calcula en 400 millones de reales la fortuna que ha dejado á su fallecimiento, la hermana de Luis Felipe, Mme. Adelaida.

Dícese que la mayor parte de esta herencia pasará al príncipe de Joinville, y que el duque de Montpensier recibirá el resto. El primero obtendrá los inmensos estados de Champagne, incluidas las minas del Alto Marne, sus dilatados bosques, sus pingües terrenos; y el duque de Montpensier heredará el Raudan y los dominios del Auvergue. Entrambos herederos se distribuirán ademas los bienes inmuebles pertenecientes á su tia, que son muy considerables, y consisten en acciones de todas clases, en inscripciones de rentas etc.

(Esperanza)

—Han llegado á Viena 42 PP. Jesuitas, procedentes de Suiza. Iban en la mayor desnudez. El gobierno imperial les señaló para residencia interna el palacio de la Archiduquesa Maria Ana, situado cerca de Viena. La emperatriz madre les ha enviado 7000 florines para edificar un convento, una iglesia y una escuela en Mantern, habiéndoles dado tambien otros socorros la corte. (Id.)

CRONICA DE LA PROVINCIA.

El domingo 16 del corriente mes se celebra en la iglesia parroquial de San Martin de esta ciudad, la festividad del DULCE NOMBRE DE JESUS.

Habrà misa solemne con Su Divina Magestad manifiesto y Sermon, y por la tarde se reservará. En seguida saldrá la imagen del NIÑO JESUS en procesion por la carrera acostumbrada. Todo á espensas de los cofrades y devotos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, concede 40 dias de indulgencia á los que asistieren á esta festividad, y otros 40 á los que fuesen á orar en dicho dia desde la una á las cuatro de la tarde.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 8 DE ENERO.

Poco concurrida estuvo ayer la bolsa. Seis fueron las operaciones hechas; dos á 27 1/8 á 50 dias fecha ó voluntad, dos á 27 1/16 á 24 de febrero y 50 dias fecha ó voluntad, y dos á 25 7/8 á 50 dias f. ó v.

Los títulos á 5 por 100 á 15 3/4 papel, inscripciones al 4 por 100 á 15 dinero, las de la deuda sin interés á 5 papel, cupones no llamados á capitalizar á 7 3/4 dinero, y las acciones del banco de San Fernando á 122 dinero.

A última hora quedaron los treses á 26 3/8 dinero, los cincos á 15 1/2 y la deuda á 4 7/8 dinero.

SALAMANCA:

Imprenta de Juan José Morán, calle de la Rua, n. 19.